

	<b>ELABORACIÓN DEL SISTEMA DE ASEGURAMIENTO INTERNO DE CALIDAD</b>	Acta nº 48
	<b>COMISIÓN DE ASEGURAMIENTO INTERNO DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE DERECHO</b>	Fecha: 5 de febrero de 2021

En la Sala de Juntas de la Facultad de Derecho de Cáceres, siendo las 11:00 horas, del día 5 de febrero de 2021, se reúnen, en sesión extraordinaria, los miembros de la Comisión de Aseguramiento Interno de Calidad del Centro (CAC) que se relacionan al final del acta, para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA

- 1) Emisión de Informes relativos a la interposición de recursos de alzada frente a la resolución de reconocimientos de créditos
- 2) Propuesta y aprobación, en su caso, de las solicitudes de reconocimiento de créditos presentadas.

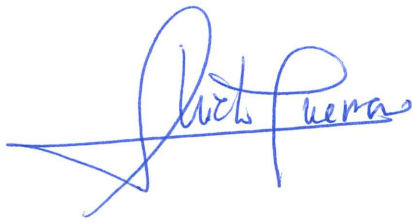
**En el primer punto del Orden del día**, el Sr Decano informa de la necesidad de emitir estos Informes para la tramitación y resolución de sendos recursos de alzada interpuestos por dos de los estudiantes solicitantes de reconocimientos de créditos, concretamente, por D<sup>a</sup> Blanca Boyero Sánchez y D<sup>a</sup> María López Ávila.

Después de referirse al *iter* procedimental que siguió el Centro para tramitar, en concreto, las dos solicitudes de reconocimiento de créditos recurridas y de precisar los motivos que llevaron a la desestimación de dichos reconocimientos se propone el correspondiente contenido del Informe que es acordado por unanimidad de la Comisión de Aseguramiento Interno de Calidad del Centro para su remisión a la unidad de la UEx que nos lo ha requerido. Los Informes obrarán en los correspondientes expedientes académicos.

**En el punto segundo del Orden del día**, se informa acerca de las dos solicitudes de reconocimiento de créditos presentadas como consecuencia del periodo de ampliación de matrícula. Se trata de las presentadas por D<sup>a</sup> Nadia Morales Moya (para el PCEO Derecho/ADE) y D<sup>a</sup> Sara Mayo Chaves (para el Grado en Derecho). Las dos solicitudes han requerido los correspondientes informes de los profesores de las áreas afectadas que han sido favorables e igualmente lo ha sido el criterio de la Comisión de Aseguramiento, en los términos que se contienen en los correspondientes expedientes académicos. Hay que precisar que la segunda solicitud resulta aprobada, por unanimidad, aunque condicionada a la existencia de precedente administrativo, al respecto; no obstante, si no lo hubiera, se entendería aprobada incondicionalmente.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 11:25 hs, de lo que yo, como secretaria, doy fe

LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN Vº Bº EL DECANO



**ASISTENTES:**

D. Alfonso C. Cardenal Murillo, Decano y presidente de la Comisión

D<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Matilde Sánchez Gutiérrez, Vicedecana de Ordenación Académica y Formación Complementaria (excusa su asistencia)

D<sup>a</sup>. M.<sup>a</sup> Teresa González-Palenzuela Gallego, Coordinadora del Grado en Derecho

D. Carlota Ruiz González, Coordinadora del Grado en Administración y Gestión Pública (excusa su asistencia)

D. Jordi Ortiz García, Coordinador del Grado en Criminología

D. Jesús Conde Fuentes, Coordinador del Máster Universitario en Abogacía

D. Pilar Ortiz Bravo, Administradora del Centro

D<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> del Carmen Rodríguez García, representante del PAS

D<sup>a</sup> Fátima Márquez García, representante de alumnos

D. José Romero Román, representante de alumnos (excusa su asistencia)

D<sup>a</sup> Ana M.<sup>a</sup> Nieto- Guerrero Lozano, RSAIC y secretaria de la Comisión